



AL PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE TOLIMÁN, QRO**

Tolimán, Qro., a 5 de marzo de 2018.

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, y 195 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 49, 52 a 54, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 75 y 76 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y 34 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el Registro de Candidaturas Independientes en el proceso electoral ordinario 2017-2018, se le convoca a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Tolimán Qro, misma que tendrá verificativo a las 18:00 horas, del día 6 de marzo del presente año en la sede de este consejo electoral, ubicado en calle Heroico Colegio Militar s/n Colonia Centro en Tolimán, Qro., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y votación de la resolución del Consejo Municipal de Tolimán, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia del derecho de la planilla encabezada por Alejandro Martínez Guerrero a ser registrado como candidato independiente al cargo de Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tolimán, Querétaro.
- IV. Presentación y votación de la resolución del Consejo Municipal de Tolimán, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia del derecho de la planilla encabezada por Edgar Montes Benítez a ser registrados como candidato independiente al cargo de Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento del municipio de Tolimán, Querétaro.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse en segunda convocatoria a las 18:15 minutos del mismo día.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Lic. José David Legaspi Nieves

Secretario Técnico



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Tolimán

C.c.p.- Lic. Roberto Ambríz Chávez.- Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos

Archivo